

Buenaventura D.E., 16/02/2021
No. 11202100450 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Jhony Perea Cortés
Capitán motonave La Puma 350, sin matrícula
Buenaventura, D.E.

ASUNTO: Comunicación apertura periodo probatorio inv. No. 11022020080 y citación a diligencia.

Me dirijo a usted con el fin de informarle que dentro de la investigación No. 11022020080 adelantada en contra de los señores capitán y propietario de la motonave La Puma 350, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de los hechos ocurridos el 28 de octubre de 2020, mediante auto calendarado 11 de febrero de 2021, se dio apertura al periodo probatorio por un término de veinte (20) días, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitarle comparecer a la diligencia de versión libre y espontánea, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día el jueves 25 de febrero de 2021, a las 15:00 horas.

Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes señalada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWM1MmQyMTYtZGJiMy00NTRkLWFjODYtNTg3MDNjNDY4ZGMw%40tthread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d

Igualmente me permito comunicar que en el proceso antes indicado, el día jueves 25 de febrero de 2021, a las 16:00 horas, se escuchará en diligencia de versión libre y espontánea al Propietario de la motonave La Puma 350, sin matrícula, señor Omar Felipe Valois Moreno, a través de la plataforma Microsoft Teams, por el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmU2M2VhZigtZDg4Ni00OTdmLThiNjEtODhLOWFkYWVmZTRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Buenaventura**

esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

La presente citación además estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura hasta la fecha de la diligencia arriba mencionada y en la página electrónica de DIMAR.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: HQv5 Tc8N DwWf Y3yt k68r O7WC jYl=